

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

897 LIMPIEZA DE TORREMOLINOS S.A. (LITOSA)

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 30 de diciembre de 2021 la Junta General Extraordinaria de la entidad SOCIEDAD ANONIMA MUNICIPAL "LIMPIEZA DE TORREMOLINOS S.A. (LITOSA)." ha acordado reducir el capital social en los siguientes términos:

Reducción del capital para compensar pérdidas. Reducir el capital social en la cuantía de 1.178.084,94 euros, quedando por tanto fijado en la cantidad de 60.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de la única acción nominativa en que está dividido el capital social, íntegramente suscrita y desembolsada y libre de todo tipo de carga o gravamen, pasando a tener un valor nominal de 60.000 euros.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 318.2 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 170.1 del Reglamento del Registro Mercantil, la finalidad de la reducción de capital social es restablecer el equilibrio entre capital y el patrimonio contable disminuido por consecuencia de pérdidas. Tras la reducción de capital aprobada, la cuenta de resultados negativos (aprobado ejercicio 2020) queda reducida a 1.453.101,72 euros. Dicha reducción de capital para la compensación de pérdidas toma como referencia el Balance de la sociedad, cerrado a 30 de junio de 2021, aprobado por el accionista único en fecha 30 de diciembre de 2021, y sometido a la verificación del auditor de cuentas Grupo de Auditores Públicos S.A.P. En tanto que el acuerdo de reducción de capital social tiene por única finalidad la compensación de pérdidas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no gozan de derecho de oposición a la referida reducción de capital y, en consecuencia, la reducción se ejecutará inmediatamente.

El acuerdo de reducción del capital social implica la modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Torremolinos, 10 de marzo de 2023.- Consejera Delegada, Avelina Gonzalez Cabrillana.

ID: A230008704-1